

EL LIBERAL

ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE LA ISLA DE MENORCA.

AÑO I.

Mahon, martes, 5 de Julio de 1881.

N.º 5.

EL LIBERAL

Órgano democrático de la isla de Menorca.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Precios de suscripción

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1'50
En el resto de España, trimestre.	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto.	0'10

Puntos de suscripción

En Mahon: en la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de la Iglesia n.º 7.

Alayor: D. Ramon N. Pons.

Mercadal: D. Bartolomé Torres.

Ferreries: D. Juan Allés.

Ciudadela: D. Salvador Fábregues, imprenta.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas. 25 cént. línea.

En la cuarta plana. 12 1/2 —

Comunicados. 25 —

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Los suscritores á mitad de precio.

Corresponsales en España

y en el Extranjero para anuncios y comunicados.

MADRID: Agencia Escamez, Precios, 35.

BARCELONA: D. Cayetano Cornet y Mas, Arolas, 5, entresuelo.

— Sres. Roldó y Compañía, Escudillers, 41.

NEW-YORK: D. Antonio Taltavull, P. O. Box 1356.

PARIS: D. Federico de la Vega, rue Richelieu, 92.

LONDRES: MM. G. L. Daube et C., 130 Fleet Street.

Las cuentas de un ex-diputado

El *Isleño* publica ayer un documento—así le titula—dirigido á los electores de Mallorca, y firmado por el señor don Carlos Créstár, diputado que ha sido por esta isla en la legislatura última.

El señor Créstár ha querido rendir cuenta de sus actos como diputado, ahora que, por el decreto de disolucion de Cortes, ha terminado su misión.

Y empieza diciendo que «antiguo y constante partidario de las doctrinas conservadoras, y enviado al Congreso por la influencia de distinguidos hijos de este país que tambien las profesaban—(hace bien el señor Créstár en poner este tiempo en pretérito, porque de muchos de sus electores no podría decir ahora lo mismo)—nada he dicho, nada he hecho, nada he votado contra la Religion Católica, la Monarquía, la Dinastía, la Constitucion y demás principios esenciales que

hoy sirven de base al gobierno en la nacion española.»

El respetable ex-diputado está oportuno al recordar que nada ha hecho contra la Religion Católica, porque esto es de rúbrica y sirve, aunque sean palabras vacías de sentido, para ir tirando y no chocar. Pero hemos de advertir que los *legítimos* defensores de la religion católica no se contentan con que no se haga nada en contra de esta, sino que quieren que se haga mucho en su pró. Y así, *El Siglo Futuro*, *La Fé* y *El Ancora* poco le agradecerán al señor Créstár su pasividad negativa, y en cambio no le perdonarán nunca que defendiese la Constitucion que reconoce la tolerancia religiosa, y unas leyes que para los ultramontanos son tan dañinas ó más como las salidas del radicalismo liberal.

Por lo demás, en esta corta exposicion doctrinal de nuestro representante, habrá padecido este error de concepto, puesto que se supone elegido por *la influencia de distinguidos hijos de este país*, cuando nosotros creíamos que los diputados no eran los representantes de amigos *distinguidos*, sino representantes del país. Esto es lo que resulta con el sistema conservador: los diputados se fabrican á máquina, y luego, naturalmente, con quien hay que entenderse no es con el país que esa máquina paga, más que con el que tiene y emplea el manubrio.

El mal no está en las personas, y no está en este caso el señor Créstár, para nosotros digno de todo respeto, sino en el sistema. Sistema que seguirá regularmente con el gobierno del señor Sagasta, quien no parece muy dispuesto á modificar esencialmente las rutinas y los absurdos doctrinarios del señor Cánovas del Castillo.

El señor Créstár llena casi enteramente su escrito manifiesto con explicaciones acerca el modo y manera de entender él la gestion de los asuntos que le encargaban sus representados. Con este motivo escribe palabras hermosas dignas de encomio; lamentase de no haber podido obtener el menor auxilio para la reedificacion de la Iglesia de Alcudia «por la mezquindad é insuficiencia de algunos capítulos de nuestros presupuestos», y de las dilaciones que sufrieron las proyectadas obras del puerto de Soller, por «la enojosa, lenta y accidentada tramitacion de los expedientes en nuestras oficinas.»

Un aplauso al señor Créstár, que

se ha atrevido á decir bajo su firma que durante la dominacion conservadora, á que prestaba el apoyo, habia cosas tan malas como las apuntadas, y especialmente «la enojosa, lenta y accidentada tramitacion de los expedientes en las oficinas.»

Sobre todo, accidentada.

Y en período electoral, torméntosa, aunque ocupe el poder el muy liberal gobierno de don Práxedes Mateo Sagasta.

Resúmen: los amigos del señor Créstár tomarán el manifiesto de éste, por lo que dice ó por lo que no dice?

Ya verá el señor Créstár como hacen de no comprender....

(De *El Demócrata* del día 29.)

Y sino que se dirija el Sr Créstár á una parte de sus amigos de Mahon y verá qué cambiados y qué liberalotes los encuentra.

Como que son unos constitucionales acérrimos.

La interpelacion al Gobierno francés

El telégrafo nos da cuenta de la interpelacion al gobierno esplanada en la Cámara de diputados de Francia sobre la insurreccion de la Argelia. Desinteresados completamente en las cuestiones políticas de carácter interior que puedan ir en vueltas en el fondo del asunto discutido ayer, no hemos de entrar á examinar si la responsabilidad de los sucesos que tanta sangre española han costado, alcanza como han sostenido algunos diputados de oposicion, al gobernador general de la Argelia, ó solamente á los jefes militares encargados del mando de las tropas y direccion de las operaciones, como ha sostenido el presidente del Consejo. Algo desautoriza la censura del diputado monsién Fournault el recuerdo de las disidencias que tuvo con Mr. Alberto Grevy, gobernador general de la Argelia, en algo mas que en los motivos que el telégrama de la *Agencia Fabra* indica.

Lo que verdaderamente nos interesa en el debate de ayer es la exactitud de los datos leídos por el ministro de la Guerra.

Como verán nuestros lectores más abajo, el general Farre asegura que de la informacion hecha por las autoridades para conocer el verdadero alcance de las víctimas y perjuicios causados por la insurreccion, resulta que el número de las personas asesinadas por los árabes no

pasa de 50, ni de 600.000 francos el valor de las pérdidas sufridas por los dueños de las explotaciones agrícolas. Es interés del gobierno francés, ciertamente, disminuir la gravedad de esos sucesos; pero abrigamos la esperanza de que esos datos se aproximarán mucho á la verdad, porque no suele contraerse fuera de España fácilmente la responsabilidad de la mentira en cuestiones tan serias á la faz del país.

Ojalá resulten exactas esas cifras que muy bien han podido aparecer de buena fé exageradas en un principio. Tal vez la diferencia en el número de los muertos fijado en los primeros momentos, se explique por el cautiverio no irreparable de algunos y por el extravío de otros colonos que quizás se habrán diseminado en otras poblaciones. Si así fuera, el gobierno francés hallaria más fácil acudir en lo posible á las reparaciones á que en principio se ve obligado, en el mero hecho de declarar el presidente del Consejo de ministros que hay responsabilidades por los jefes militares de las columnas.

Hé aquí ahora los telegramas de *Fabra*:

Cámara de diputados.

Paris, 30.

Con gran concurrencia en los bancos y en las tribunas se ha abierto esta tarde la sesion de la Cámara de los diputados.

Muchos eran los cálculos que se hacian sobre el resultado que tendria la interpelacion relativa á los sucesos ocurridos en el Sur de la provincia de Oran.

La opinion general era que el gobierno tendria mayoría, aunque poca, á pesar de que muchos diputados republicanos estaban dispuestos á disapprobar la conducta de las autoridades de Argel, aun en el caso de que el gobierno se hiciera solidario de la responsabilidad contraída por éstas.

El diputado por Oran, Mr. Jacquet, inició el debate, explanando su interpelacion sobre los siguientes puntos:

1.º Sobre la imprevision de que ha dado pruebas el gobernador general de la Argelia, no habiendo dispuesto que se hicieran, como en otras ocasiones, demostraciones militares para impedir la rebelion de los árabes, dejándose llevar por un optimismo que ha tenido funestísimas consecuencias.

2.º Si el gobierno está dispuesto á abrir una amplia informacion sobre las ocurrencias de la provincia de Oran, y exigir la mas estrecha responsabilidad á las autoridades que no las han evitado.

3.º Si el gobierno está dispuesto á adoptar en lo sucesivo las medidas mas eficaces para asegurar el orden y la tranquilidad de la Argelia.

Terció luego en el debate Mr. Fournault, quien dice que conoce á fondo la cuestión de la Argelia. En prueba

de ello dice que ha sido secretario general de aquel gobierno.

Añade que tan pronto como se hizo cargo del estado de las cosas, se convenció de que era de todo punto indispensable una demostración militar en el Sur de la Argelia, para evitar los sucesos que después han venido á darle la razón.

En este sentido habló al gobernador general, insistió varias veces, á lo cual se le repuso que no había necesidad de hacer nada.

Entonces el obedeció y con gran sentimiento por su parte se vió obligado á presentar la dimisión.

Lee varios artículos de un despacho oficial que justifican sus asertos. Estas declaraciones producen gran sensación.

Paris 30, 7 n.

Continuando el debate sobre la cuestión de la Argelia, el general Farré, ministro de la Guerra, expone las dificultades de las operaciones militares en aquel país y particularmente en la parte meridional á causa de los terrenos y sobre todo de los calores excesivos de la presente estación.

Lee algunos documentos para demostrar que desde fines de abril hasta el 9 de junio de este año, se tomaron medidas y se previno al director de la colonia y á los jefes de los establecimientos de la recolección del esparto que retiraran sus empleados á los puntos fortificados.

Lee después una declaración de uno de los patronos de los esparteros, en la cual confiesa éste que fué prevenido á tiempo, pero que no creyó en el peligro.

El ministro de la Guerra dice después que la información que se ha abierto prueba que el número de los muertos á consecuencia de los sucesos de la provincia de Oran no pasa de cincuenta, y de 600,000 francos las pérdidas materiales.

Hablando después de la cuestión militar, reconoce la necesidad de organizar destacamentos que funcionen regularmente entre Saida y Gerville para impedir las correrías de los árabes.

En este sentido se han dado órdenes por el ministerio de la Guerra y se ha dado comienzo á los trabajos definitivos para la construcción de una línea de fuertes.

Termina haciendo grandes elogios de la tropa, expresándose al final en estos términos:

«Si se han cometido faltas, serán reparadas ó reprimidas.»

Se levanta después Mr. Gastú, diputado por la Argelia, é increpa con gran dureza á las autoridades de aquel país.

Dice que tanto el gobernador general como las autoridades militares han dado pruebas, no solo de improvisación, sino de la inaptitud mas completa.

El presidente del Consejo, Mr. Ferry, hace luego uso de la palabra para defender á Mr. Alberto Grevy, gobernador general de la Argelia.

Manifiesta que éste no es responsable de las faltas que puedan cometer los militares.

Después de este discurso, se presenta una orden del día ó proposición incidental de censura, y es desechada por 236 votos contra 220.

Presentase luego una orden del día de confianza, y es aprobada por 282 votos contra 194.

(El Liberal, de Madrid.)

NOTICIAS DIVERSAS

Dice El Liberal:

«Una noticia que seguramente no agrada á todos los candidatos ministeriales.

El Sr. Sagasta ha manifestado á al-

gunas personas de su intimidad, que se llevan grandísimo chasco aquellos que á toda costa quieren ser diputados para tener categoría y adquirir inmediatamente un cargo oficial.

El presidente del Consejo se opondrá á este propósito, que, de realizarse, no sería ni mas ni menos que una corruptela parlamentaria y una burla á la ley.»

Traslado á los aludidos.

«Una observación atinada, aunque de El Tiempo:

El partido dominante ha combatido la ley municipal vigente. Aspira á la descentralización de 1870, y, entre otras cosas, ha defendido que el nombramiento de los alcaldes debe ser facultad de los municipios.

La ley vigente le obliga á nombrar por real orden los alcaldes de las capitales de provincias, pero le deja en libertad de nombrar ó no por el mismo procedimiento á los alcaldes de las cabezas de partido, salvo en aquellas con determinado número de habitantes.

¿A cuantos ayuntamientos de cabezas de partido ha dejado el gobierno el derecho de nombrar sus alcaldes?

Se nos figura que á ninguno.»

Se habrá propuesto entorpecer la administración municipal nombrando alcaldes de la minoría.

Si son estas las reformas que piensa hacer el Sr. Sagasta, podía haber dejado en su sitio al célebre autor del manifiesto de Manzanares.

De El Liberal del 2:

Dos horas próximamente estuvo reunida la junta directiva del partido democrático progresista en casa del Sr. Martos. Tuvo por objeto esta reunión discutir la circular electoral que va á dirigirse á los comités, y ocuparse en la organización del partido.

La circular, obra del Sr. Azcárate, según tenemos entendido, es un documento notabilísimo. Fué objeto de ligera discusión, y aprobada después de convenirse en la necesidad de concretarla algo mas en algunos extremos. Este documento irá firmado únicamente por los individuos que componen la mesa. En él se da cuenta del resultado de las conferencias de Biarritz y de los acuerdos adoptados en las mismas.

Hablóse largamente de candidaturas, especialmente de la de Madrid, que será la recomendada por los ilustres conferenciantes de Biarritz. Sin embargo, para no apartarse de las tradiciones de los partidos populares, y ceñirse en un todo al rigorismo de los procedimientos democráticos, los respectivos comités proclamarán la candidatura de Madrid. La junta confía en que los demócratas-progresistas de Madrid acogerán con entusiasmo la designación hecha en Biarritz, cuya candidatura ha aprobado la misma. Según creemos todos los comités la votaran entendiendo que la junta directiva ha interpretado fielmente sus deseos.

La nueva organización del partido se realizará en el mas breve plazo posible. Al efecto se elegirán los nuevos comités, tanto de Madrid como de provincias, antes de las elecciones. En los de Madrid los elementos procedentes de la democracia histórica tendrán mayor participación de la que hoy tienen.

La junta volverá á reunirse dentro de algunos dias para continuar los trabajos de organización.

El miércoles saldrá para Biarritz el Sr. Castelar, donde dejará á su familia, partiendo á Huesca después del 20.

Como ya digimos, en Huesca pronunciará un gran discurso, que se considera como el programa electoral.

También indirectamente se ocupará de las conferencias de Biarritz y de la política del gabinete fusfonista. Será un discurso de ataque y defensa.

El ministro de España en Londres ha recibido nuevas instrucciones del señor ministro de Estado para que procure activar cuanto sea posible el proyecto de bases de un tratado de comercio entre nuestro país y el Reino-Unido.

En la subasta que ayer se verificó en el ministerio de Ultramar para la contratación del servicio de vapores-correos entre las islas de Cuba y Puerto-Rico y en el golfo de Méjico y el mar de las Antillas, solo se presentó una proposición del marqués de Campo, rebajando 2,500 pesetas mensuales de los 9,000 duros fijados como tipo de subasta.

Parece que en la Habana no se han presentado licitadores, según telegramas recibidos de ayer tarde.

De El Liberal del 30:

Como habíamos anunciado, una comisión de la junta directiva de la Sociedad abolicionista española, compuesta de los Sres. Labra, Chao, Bona, Aguilera, Regidor, Sardá, Vizcarro y Moya, conferenció ayer tarde con el Sr. Leon y Castillo para felicitarle por su último decreto sobre el desestanco del cultivo del tabaco en Filipinas, base de la emancipación del indio; reforma no sólo económica, sino también social y política, de trascendencia extraordinaria.

El Sr. Labra, después de encarecer los grandes beneficios que ha de reportar el decreto sobre el desestanco del cultivo del tabaco en Filipinas, dijo al Sr. Leon y Castillo, que por este acto de energía y por los demás que de él espera la opinión liberal del país, lograría que su paso por el ministerio de Ultramar fuese recordado siempre con entusiasmo. También el Sr. Regidor, filipino, y uno de los demócratas que con mayor constancia han trabajado por las reformas en aquel territorio, dijo al ministro que á su decreto sólo podía igualar en importancia para Filipinas la apertura en 1815 del puerto de Manila al comercio internacional.

El Sr. Labra, después de oír asegurar al Sr. Leon y Castillo que todas las cuestiones que existan y puedan existir durante el tiempo de su mando, serian resueltas en un sentido eminentemente liberal, único medio, á su juicio, de que la prosperidad y desarrollo de nuestras posesiones ultramarinas llegue á una altura por todos deseada, recordó la situación verdaderamente angustiosa por que después de la ley conservadora de abolición están pasando los negros en Cuba, y solicitó en nombre de la Asociación abolicionista:

1.º Que se autorice el establecimiento en la Habana de una sociedad protectora de los libertos.

2.º Que se suprima el cepo y el grillete.

La prudencia nos impide referir la discusión que con este motivo se entabló entre el Sr. ministro de Ultramar y el Sr. Labra. De ella se deducen dos cosas. Que los buenos deseos del Sr. Leon y Castillo son notorios; pero que las resistencias que tiene que vencer para que la solicitud de la Asociación abolicionista sea atendida, son mas poderosas que las que se han opuesto al decreto sobre los indios filipinos.

Según informes que creemos exactos, en la reunión que ayer celebraron los ministros, examinaronse los datos remitidos por los gobernadores de las provincias acerca del probable resultado de las elecciones de senado-

res. El gobierno dice que no intervendrá directa ni indirectamente en esta lucha; pero dada la oposición con que cuenta en la alta Cámara, entiende que los ministeriales deben emplear todas sus fuerzas en favor de los candidatos contrarios á los conservadores, considerando que aun cuando sea reducido el número de los amigos del Sr. Cánovas que triunfen, podría suceder que el ministerio no tuviera mayoría en el Senado.

El Sr. ministro de Estado dió cuenta de las últimas noticias recibidas sobre los sucesos de Oran. Con este motivo se discutió la conveniencia de allegar fondos para los españoles que regresan á su patria. Se desechó el pensamiento de abrir una suscripción oficial, proponiéndose en cambio aumentar los productos de las que se abran por iniciativa particular, con cuyo objeto los ministros se suscribirán cada uno por la cantidad de mil reales.

Luego manifestó el señor marques de la Vega de Armijo su decidido propósito de llevar á cabo el tratado de comercio con Inglaterra, y leyó algunas comunicaciones que se han cruzado con el gobierno británico para demostrar que, según el estado en que se encuentran en estas negociaciones, todo hace suponer que se vencerán las dificultades que existen.

Parecidas explicaciones dió acerca del tratado con Francia.

Y, por fin, parece que el Consejo se ocupó de cuestiones que á última hora han surgido en algunos distritos á consecuencia de presentarse varios candidatos con el carácter ministerial.

Dícese que la presidencia del Senado le será ofrecida al duque de la Torre, y que como hay la creencia de que no aceptará, se conferirá al general Jovellar dicho cargo.

Según otra versión, la presidencia del Senado la desempeñará el general Concha.

Creemos esto mas probable.

Parece que el duque de Tetuan no acepta la gran cruz de Carlos III, que recientemente se le ha otorgado.

El señor duque no anda muy acorde con la actual situación, ni la situación está muy satisfecha del señor duque.

Para la dirección de ingenieros, que se consideraba definitivamente adjudicada, ha resultado á lo que parece, un tercer candidato.

A ser cierto lo que anoche se aseguraba en varios círculos militares, no es el general Pieltain el designado por el gobierno para reemplazar al general Trillo, sino el general Gauthier, propuesto por el ministro de la Guerra.

Si el rumor se confirma, preciso será convenir en que ha sido bastante laborioso el nombramiento para cubrir la vacante de director de ingenieros.

El día 27 se reunieron en el Gran hotel de Paris representantes de 37 periódicos, los senadores y los diputados de Argelia, convocados por el director del *Voltaire* para arbitrar recursos en favor de las pérdidas sufridas por los colonos de la Argelia, ya por la sequía, ya por la insurrección árabe.

Se acordó que los 37 periódicos presentes y los demás que se adhieran al pensamiento, abran la suscripción; pedir al gobierno autorización para una gran lotería y nombrar un comité general encargado de reconcentrar los recursos y promover por todos los medios su aumento.

Un periódico cree que dentro de cuatro ó cinco dias podrá ya dispo-

nerse de 500.000 francos (100.000 duros) para las familias que mas han sufrido.

Tan pronto como el ingeniero que ha sido comisionado por el ministro de Fomento para la adquisicion en Paris del material necesario para cuatro granjas-modelo llene su cometido, se establecerán inmediatamente las de Valladolid, Segovia, Granada y Zaragoza.

Seguirán á éstas las de Valencia y Oviedo.

El crédito abierto para la adquisicion de material asciende á 10,000 duros.

Mahon

Nuestros intereses en Africa

Todos los correos nos traen lastimosos detalles acerca de la suerte triste que ha cabido á una gran parte de la poblacion española establecida en Oran; miles de compatriotas nuestros han sufrido las iras de las bárbaras tribus fronterizas y los que han podido escapar de la matanza, vuelven apresurados á la madre patria dejando en extranjero suelo el producto de su trabajo y de sus afanes.

¿Qué hace entre tanto España para proporcionar una debida reparacion á los que tan injustamente han sido atropellados? ¿Qué hace para reivindicar su honra y no caer en el desden de las otras potencias? Nada: cruzar algunas notas diplomáticas en las que se procurará justificar los hechos de cualquier modo y se ofrecerá una tardía reparacion.

Esto es lo lógico que suceda dado nuestro alejamiento de las cuestiones que más vivamente agitan á la Europa; y á pesar de que se trata de las costas vecinas, lo miraremos con nuestra habitual indiferencia.

Si semejante acometida se hubiera dado á súbditos ingleses, austriacos, alemanes, italianos, etc., á buen seguro que sus respectivos gobiernos habrian sabido cobrar con creces los perjuicios originados.

Los gobiernos conservadores de España nos tienen acostumbrados á emplear toda su energía en perseguir la prensa y cuanto á la libertad se inclina, y estas son las consecuencias de semejante política.

Ya que en la política exterior, nos vemos obligados á seguir por esta fatal pendiente que nos conduce á la impotencia, procúrese al menos para evitar otras catástrofes como la de Oran, desarrollar la vida interior del país, dando medios de subsistencia á tanto bracero como de continuo abandona nuestro suelo para buscar trabajo en apartadas tierras.

Empréndanse obras de utilidad verdadera y reproductiva, ábranse carreteras y canales de riego y sobre todo dñese leyes descentralizadoras para que ensanchando la esfera de accion de las provincias y de

los municipios puedan desarrollarse con prontitud y energía los medios necesarios para el aumento de la riqueza.

Mientras sea necesario recurrir á Madrid para todo; mientras subsista el tardío y empalagoso expediente que hace eternizar en las oficinas los asuntos más urgentes; mientras los ayuntamientos se vean entorpecidos por los Gobernadores, y éstos coarten por los mil medios que pone en sus manos nuestra embrollada administracion las mejoras que proyecten ¿cómo pueden desenvolverse las obras públicas, ni las vias de comunicacion que son las arterias por donde circula la vida del comercio?

Por eso forma parte principal de nuestro programa la descentralizacion económica y administrativa, porque solo de esta manera pueden los pueblos atender directamente á sus necesidades como concededores de ellas. Así se podrá evitar la espantosa emigracion que está dejando yermos nuestros campos y que nos mantiene en un estado de atraso incomprensible en esta época en que los demás pueblos desarrollan sus industrias, su comercio y su agricultura con una rapidez asombrosa.

Esta mañana se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Subgobernador la junta del Puerto, aprobándose la exposicion que se dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que el de esta ciudad sea declarado de interés general en la próxima legislatura; y resolviéndose que se imprima la referida exposicion en tirada especial para poder circularla.

Aplaudimos el acuerdo de dicha Junta, con tanto mayor motivo cuando desde el 1.º de este mes, deberá ser á cargo del Ayuntamiento la conservacion y mejora del puerto segun lo preceptuado en la ley aprobada en la pasada legislatura. Es por demás sabido que nuestra Corporacion municipal, con los exiguos recursos de que dispone y con las múltiples atenciones que pesan sobre el presupuesto municipal, es de todo punto imposible que pueda atender á los gastos de conservacion y mejora del puerto, que de seguir por algun tiempo con el carácter de interés local, no tardaríamos en tocar los tristes resultados del inconcebible olvido en que se incurrió al redactar la ley vigente.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el bando del señor Alcalde que en otro lugar de este número publicamos. Celosos como el que más de que la salud pública sea la suprema ley no escasaremos nuestros aplausos á todas aquellas medidas que tiendan á su conservacion.

En «El Bien Público» de ayer se inserta un anuncio del Subgobernador de Menorca, publicando

las disposiciones adoptadas por la Junta provincial de Sanidad de esta poblacion, con motivo de la epidemia conocida con el nombre de *Glossopeda* que se ha desarrollado en los ganados importados en Mallorca desde Argel.

Dispónese en dicho anuncio que los ganados que se introduzcan en esta Isla procedentes del extranjero, sufran diez dias de cuarentena; pero nada se dice respecto de los que se introduzcan procedentes de la vecina isla de Mallorca, en donde se ha hecho ya sentir la enfermedad segun espresa la misma Junta. Creemos que por tanto fuera acertado adoptar alguna disposicion respecto de los últimos ganados, á fin de que no sea ilusoria la medida adoptada solamente con las reses procedentes del extranjero.

Despues de habernos enterado ayer por nuestro estimado colega *El Bien Público* del manifiesto que dirige á los electores del distrito el señor don Juan Trémol y Faner candidato oficial para diputado á Córtes, supimos que se habia circulado en esta ciudad durante la mañana del mismo dia por algunos empleados civiles, sin que ningun ejemplar llegase á nuestras manos.

Manifiesta el señor Trémol que el Gobierno lo aceptó despues de haber sido propuesto por los comités fusionistas y pueblos interesados en la eleccion. Ignorábamos completamente que comité alguno fusionista ni constitucional de esta ciudad hubiese hecho gestiones ni elevado la menor propuesta al Gobierno para que la candidatura del señor Trémol fuera aceptada. Solo sabíamos que el comité constitucional de Ciudadela, de que es presidente el mismo señor Trémol, lo habia proclamado su candidato ántes de que en Mahon, principal poblacion de la Isla, se hubiese tomado acuerdo alguno.

Hace constar el señor Trémol que si obtiene la representacion de la Isla, no habrá para él distincion ni preferencia entre sus diversas localidades, consagrando su inteligencia á los intereses de todas y de cada una en particular.

Aplaudimos los elevados propósitos del señor Trémol, por más que no correspondan al afan y apresuramiento con que los electores de Ciudadela, de distintos campos y procedencias, lo proclamaron candidato del distrito sin aguardar á que los de los demás pueblos de la Isla, que ménos interés directo tenían en aquella proclamacion, les dieran el ejemplo.

Por hoy creemos deber abstenernos de todo comentario, reservándonos hacerlo más detenidamente cuando nuestro partido haya acordado la conducta que deberá seguir en la próxima lucha electoral.

Gracias á las excitaciones

de la prensa, parece que al fin los agentes de policia ejercen mejor vijilancia por los alrededores de esta ciudad á fin de impedir que los muchachos continuen dedicándose á juegos que puedan perjudicar á los transeuntes. Si conociéramos al interino Inspector de Orden público, le daríamos las gracias por el celo que despliega en la persecucion de dichos muchachos.

Por disposicion del segundo Teniente de Alcalde D. Juan Hernández se han decomisado varios tordos que esta mañana se habian expuesto á la venta en el mercado de esta ciudad.

El contraventor de la ley de caza ha sido puesto á disposicion del Juzgado municipal, quién desde luego ha acordado el comiso de dichos pájaros.

Durante el pasado mes de Junio, se han practicado en esta Ciudad, setenta y dos vacunaciones y cuatro revacunaciones fecundas todas. El virus inoculado procedia de Barcelona.

Segun nos han informado, mañana de nueve á once de la noche, la música del regimiento de Almansa tocará en el paseo de la Esplanada. Con este motivo se han dado ya las órdenes oportunas para que se coloquen y enciendan los faroles de tan frecuentado paseo. Lo celebramos.

SORTEO 27.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy en esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas	Suertes.	Pesetas.
213	15	1996	5A
263	80	1997	125
273	10	1998	5A
279	20		
472	10	2022	15
567	10	2073	20
741	15	2093	10
753	50	2162	15
903	10	2272	15
941	15	2538	10
		2577	10
		2794	60
1166	15		
1178	50		
1343	10	3013	10
1401	10	3526	15
1453	20	3664	15
1573	15	3688	20
1613	10	3803	10A
1670	10	3804	500
1695	10	3805	10A

Se han distribuido 4.000 cédulas.

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del día de hoy.

Barcelona 6 (11'32 m.)
Mahon 6 (12'12 t.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado anterior	26'25
Amortizable id.	42'50
Obligaciones Banco y Tesoro.	101'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	99'60

Acciones.

Banco de Barcelona.	199'00
Banco Hispano Colonial.	92'60
Ferrocarril de Barcelona á Francia	143'50

Obligaciones.

Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, adheridas	115'75
Ferrocarril de Tarragona á Francia	105'00

Cambios.

Sobre Londres, 90 dias f.	48'50
---------------------------	-------

TELEGRAMAS PARTICULARES
DE EL LIBERAL

Madrid 5, 5'53 t.

Es falso cuanto se ha dicho sobre el asesinato de Garfield, presidente de los Estados Unidos.

Los conflictos de Oran aumentan considerablemente mandándose en su consecuencia allí grandes refuerzos.

Son inexactas las afirmaciones hechas por el general Farre, ministro de la guerra, en la Cámara francesa de diputados, sobre la cuestión de Oran.

La Corte saldrá el viernes para la Granja, estando ya acordado ir por Agosto á Santander y al Ferrol.

Anúnciase el retraimiento de D. Francisco Pi y Margall en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

Consolidado, 26'05.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.
El Profeta Isaías.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza en la parroquia de Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Odon y Serafín obispos y el beato Lorenzo de Brindis.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. y 38 m. de la m. Pónese á las 7 h. y 30 t.

LUNA.—Sale á las 2 h. y 16 m. de la t.—Pónese á las 12 h. y 20 m. n.

Anuncios.

D. Fernando Rodríguez de la Encina, Barón de Benimuslem, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiendo comenzado la estación calurosa en que se hacen mas activas y frecuentes las emanaciones insalubres, y cumpliendo con el deber que me impone mi cargo de velar por la salud pública, he creído oportuno dictar las disposiciones siguientes:

1.^a Quedan prohibidos los depósitos públicos de estiércol en esta ciudad. Los que actualmente existen y los de casas particulares quedarán perfectamente limpios dentro el plazo de seis días, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos ni una carga de estiércol. Se per-

mitirá la traslación de los actuales depósitos á mayor distancia de cien metros de los estrechos de la población.

2.^a No se permitirá criar ni cebar cerdos en los sótanos ú otros sitios de las casas de esta ciudad.

3.^a La comision de Policia Urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas, á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas y legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sea inmediatamente ocupado y castigados los infractores con una multa de cinco á veinticinco pesetas.

4.^a Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro del término de seis días contados desde la publicación de este bando, manteniéndoles constantemente aseados de modo que á las primeras horas de la noche no quede en ellos cantidad alguna de agua sucia.

5.^a Queda tambien prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.^a Queda asimismo prohibido arrojar los desperdicios de pescados á orillas del puerto, debiendo en todo caso tirarlos á cinco metros de sus muelles.

7.^a Queda prohibido desde esta fecha depositar estiércoles de cualquier clase en el punto conocido por la Colarsega y en todos los caminos públicos inmediatos á la población.

Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados los retirarán en el término de tres días contados desde esta fecha, y en caso contrario se retirarán por orden de esta Alcaldia, considerándolos como abandonados por sus propietarios.

8.^a La comision referida queda encargada de vigilar el cumplimiento y observancia de las anteriores disposiciones, y los contraventores quedarán sujetos al pago de la misma multa establecida en el artículo 3.^o

9.^a Encargo igualmente el cumplimiento de este bando á los dependientes de mi autoridad, haciéndoles responsables de las infracciones que se cometan por su negligencia.

Mahon 5 Julio de 1881.—El Alcalde—El Barón de Benimuslem.

D. Fernando Rodríguez de

la Encina, Barón de Benimuslem, Alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que para evitar que durante la temporada de baños de mar se ofendan el decoro y la decencia públicos, he venido en disponer lo siguiente:

1.^o Queda prohibido bañarse durante el día desde la Colarsega hasta la punta Este de Calafiguera, siendo permitido hacerlo desde las nueve de la noche en adelante.

2.^o Los niños menores de ocho años deberán para tomar baños ir acompañados de otra persona de mayor edad.

3.^o Las contravenciones serán castigadas con multa de 2'50 pesetas, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas municipales.

4.^o Los dependientes de esta Alcaldia quedan encargados del exacto cumplimiento de este bando.

Mahon 5 Julio 1881.—El Barón de Benimuslem.

Ayuntamiento de Mahon.
Contribuciones.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este Distrito municipal para el año económico de 1881-82, queda de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de cuatro días á contar desde la publicación de este anuncio á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus respectivas cuotas y producir las reclamaciones que crean oportunas si se conceptúan agraviados, en la inteligencia de que no se admitirán las que se interpongan despues de transcurrido dicho plazo.

Mahon 6 Julio de 1881.—El Alcalde Presidente—El Barón de Benimuslem.

HISTORIA

DE LA

ISLA DE MENORCA

POR

D. Rafael Olea y Cuadrado

Precio: 84 rs. vn. rústica y 94 encuadernada, en Ciudadela imprenta de D. Salvador Fábregues y en Mahon imprenta de EL LIBERAL, calle de Gracia, 27.

LA REINA DE LAS TINTAS INGLESAS

DE LA FABRICA A. LUCIEN.—PARIS.

VIOLETA, AZUL, DOBLE-NEGRA Y COMUNICATIVA

Depósito en Mahon: Bernardo Fábregues, imprenta.

Id. en Ciudadela: Salvador Fábregues, imprenta.

BIBLIOTECA

DE

ESCRITORES MENORQUINES

por

Bernardo Fábregues y Sintés

Véndese en esta imprenta y en Ciudadela en la de Salvador Fábregues, al precio de 5 pesetas en rústica y 6 id. en media pasta.

GRAN FABRICA

DE

GASEOSAS, LIMONADAS, CARBÓNICAS Y PURGANTES

DEPOSITO DE CERVEZA ALEMANA

DE FRANCISCO PRATS

SIFONS

Esta deliciosa agua se recomienda por su bondad y se pasa á domicilio avisando á ese central despacho

20, Arravaleta, 20

SOR AGUEDA AMETLLER.

NOVELA HISTÓRICA

DE LA ÚLTIMA INVASION TURCA EN CIUDADELA DE MENORCA

POR

D. MIGUEL EUGENIO CAIMARIS.

Publicase en Ciudadela, imprenta de D. Salvador Fábregues, al precio de un real cada cuaderno de 16 páginas, admitiéndose suscripciones en Mahon, imprenta de EL LIBERAL.—Se ha repartido el cuaderno II.

D. Juan J. Rodríguez, calle de Isabel II, núm. 46, compra cupones de la Renta perpétua interior y exterior, de Obligaciones de ferrocarriles y toda clase de valores. Tambien compra moneda francesa, americana é inglesa.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.